

# festram

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE  
TRABAJADORES MUNICIPALES  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PERSONERÍA GREMIAL N° 1363  
ADHERIDA A CTM Y CGT



Santa Fe, 13 de Enero de 2026

## **FESTRAM ACATÓ LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA Asistió a la audiencia en el Ministerio de Trabajo.**

En el día de la fecha se realizó la audiencia de Conciliación en la Dirección Regional Santa Fe, del Ministerio de Trabajo de la Provincia, entre los representantes de Intendentes y Presidentes Comunales y los miembros paritarios de FESTRAM.

Las negociaciones del día de la fecha no concluyeron con una solución al conflicto, ya que FESTRAM no admite la postura de los Intendentes, que en línea con el Gobernador Pullaro manifiestan que los salarios no han perdido con la inflación durante el 2025.

En virtud de la conciliación obligatoria dictada no se adoptarán medidas que agraven el conflicto -con lo cual se suspende el paro de actividades de esta semana- y tampoco los intendentes podrán afectar a los trabajadores y trabajadoras municipales de la Provincia por las medidas ya adoptadas en ocasión del conflicto.

Se dispone un cuarto intermedio para el día 21 de Enero a fin de continuar la negociación en el marco de la Mesa Paritaria Ley 9996.

Prensa FESTRAM

Av. Gob. R. Freyre 1635  
53000EOH | Ciudad de Santa Fe  
Provincia de Santa Fe  
República Argentina

(0342) 458 5200 | 459 7830

[festram@municipales.org.ar](mailto:festram@municipales.org.ar)

[www.municipales.org.ar](http://www.municipales.org.ar)